











O I	¿POR QUE NECESITO LEER ESTE MANUAL?
\cap 1	¿POR QUÉ NECESITO LEER ESTE MANUAL?

- O2 NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD 42
 - 2.1 Normas de uso de recintos interiores y exteriores en Torre Urduliz
 - 2.2 Normas de seguridad en el edificio
 - 2.3 Normas de convivencia de la Comunidad 42
 - 2.4 Normas de convivencia del estudiante
 - 2.5 Normas de uso de recursos tecnológicos y seguridad informática

03 NORMAS DE CONDUCTA DE TORRE URDULIZ

- 3.1 Normas relativas al orden y la limpieza
- 3.2 Normas relativas a instalaciones y aparatos electrónicos
- 3.3 Normas relativas a los fumadores

O4 MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA COVID-19 EN TORRE URDULIZ Y 42 URDULIZ

- 4.1 Medidas generales preventivas de 42 Urduliz frente a la Covid-19
- 4.2 Medidas específicas de seguridad e higiene para la Comunidad 42

O5 DECÁLOGO DE LA COMUNIDAD 42

06 PROTOCOLOS EN CASO DE EMERGENCIA

- 6.1 En caso de emergencia o accidente
- 6.2 En caso de incendio
- 6.3 En caso de robo
- 6.4 En caso de incidencia de mantenimiento
- 6.5 En caso de problemas técnicos
- O7 CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD 42

¡Enhorabuena!

Eres una de las personas afortunadas que va a poder disfrutar de la experiencia 42 Urduliz.

Como sabes, acabas de entrar en una Comunidad y como tal, existen unas normas de convivencia y de seguridad que debes conocer. El no cumplimiento de esta normativa será motivo de expulsión y puede conllevar otras penalizaciones legales o penales. Así que te invitamos a leerlo atentamente y a tenerlo siempre a mano.

Además, encontrarás los protocolos de actuación en situaciones de crisis o accidentes y quienes serán tus personas de referencia en cada caso. Por último, el decálogo de convivencia de 42.

Somos conscientes de que la lectura de este manual no será entretenida pero sí útil y necesaria.

¡Mucho ánimo!

< 1. ¿POR QUÉ NECESITAS LEER ESTE MANUAL? >

En primer lugar, por ti. Para estar y sentirte segura/o. Y, en segundo lugar, por el resto de tus compañeras/os. Vamos a generar entre todas/os una Comunidad en la que la convivencia, el respeto y la confianza sean las claves para el éxito.

Hay bastantes cosas que debes conocer y algunas serán muy básicas para tu día a día, como, por ejemplo, la de llevar siempre contigo tu tarjeta de acceso al campus y tu DNI. Pero tranquila/o, vamos poco a poco.

¡Empezamos!

< 2. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD 42 >

2.1 NORMAS DE USO DE RECINTOS INTERIORES Y EXTERIORES EN TORRE URDULIZ

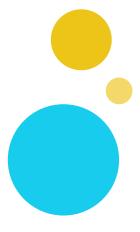
En lo referente al personal y estudiantes de la Comunidad 42, el recinto de Torre Urduliz está dividido en dos zonas:

Área campus 42 Urduliz: espacio ubicado entre la 7ª y la 11ª planta, donde se encuentran las zonas de trabajo y estudio destinadas a la actividad de 42 Urduliz.

Zonas comunes: zonas y espacios no protegidos por controles de acceso, como el vestíbulo de entrada al edificio y sus accesos.

El uso de las zonas comunes se rige por las siguientes normas:

- 1. Todas las personas deben estar correctamente identificadas, llevando la "tarjeta de identificación personal" colgada del cuello.
- 2. Cualquier petición de otro uso deberá contar con la correspondiente autorización, la cual será solicitada por los responsables de la Comunidad 42 al staff
- 3. Con carácter general, no está permitido poner y/o pegar carteles o similares en zonas comunes (paredes, ascensores, aseos, etc.), salvo los estrictamente obligatorios por ley o normativa. Únicamente en la zona destinada a la Comunidad 42, y sin perjuicio de otras consideraciones como iluminación, climatización, seguridad, imagen, cuidado y mantenimiento de las instalaciones, etc., se podrán colocar carteles e imágenes que no se consideren fijas. Cualquier otra modificación tendrá que ser autorizada por el Staff.
- 4. El vestíbulo de entrada del edificio es una zona de paso. Por lo tanto, y por motivos de seguridad, no se permiten concentraciones de personas que pudieran afectar, por su número o ubicación, al libre paso de las zonas de tránsito o al correcto desarrollo de la actividad general del edificio.
- 5. Está totalmente prohibido el consumo de cualquier tipo de sustancia estupefaciente así como el consumo de alcohol en todas las instalaciones de 42 Urduliz.



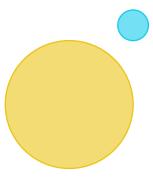
2.2 NORMAS DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO

Solo podrán acceder a las instalaciones las personas que estén debidamente acreditadas.

Todas/os las/los estudiantes deberán cumplir los requisitos de identificación utilizando las "tarjetas de identificación personal". Además, y en caso de necesidad por motivos de seguridad, puede ser requerida por el personal correspondiente la presentación del documento oficial que acredite la identificación de las/los estudiantes o candidatas/os (DNI, pasaporte).

Todas las tarjetas de identificación son personales e intransferibles, estando terminantemente prohibida su cesión y uso a terceras.

Por seguridad, las/os candidatas/os y/o estudiantes no podrán entrar en las áreas/salas restringidas que están debidamente indicadas



Estas normas tan sencillas mejorarán tu seguridad y la de tus compañeras/os durante vuestra permanencia en las instalaciones de Torre Urduliz, debiendo atender siempre a las indicaciones del staff y del personal de seguridad.

Objetivo: Garantizar la seguridad de las personas, así como de las instalaciones y los bienes de la Comunidad 42.

El acceso será siempre a través de los accesos habilitados de entrada de cada planta.

Los accesos deberán limitarse a los espacios o plantas expresamente autorizados, absteniéndose de acceder a zona distinta salvo autorización expresa. En caso contrario, se inhabilitará automáticamente el acceso de las personas que lo incumplan.

Deberán llevar la tarjeta de identificación personal en lugar visible colgada del cuello de la cinta o lanyard de 42 Urduliz.

Ante cualquier incidencia, se debe contactar con el personal de seguridad cuya ubicación permanente se encuentra en la sala de Seguridad en la décima planta.

Se podrá acceder a las instalaciones de la Comunidad 42 durante las 24 horas del día, siempre que se respete el aforo máximo permitido. Este horario podrá ser modificado según las medidas que se tomen frente al COVID.

Están totalmente prohibidos los accesos a cualquier zona de la que no se disponga de la autorización correspondiente.

Las/os estudiantes deben respetar el paso libre y la señalización de las diferentes puertas y rutas de emergencia, no debiendo utilizarse para otro uso distinto al especificado.

Está totalmente prohibido acceder a las instalaciones de Torre Urduliz con cualquier tipo de arma u objeto peligroso o potencialmente peligroso. Queda sujeto a la discreción y criterio del personal de seguridad de Torre Urduliz y, en su caso, del staff, el calificar como peligroso o potencialmente peligroso cualquier tipo de objeto.

En determinadas situaciones, se podrá solicitar a las/os estudiantes o candidatas/os la apertura de sus mochilas, maletas y/o similares, por parte del personal de seguridad de Torre Urduliz y/o del staff de 42.

La mascarilla es de uso obligatorio en todo momento dentro del edificio.

2.3 NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD 42

El respeto a la integridad física y moral de las personas que forman parte de la Comunidad 42, y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan en la Comunidad con ocasión de la realización de las actividades.

La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación. Ningún miembro de la Comunidad 42 podrá discriminar a otra/o por razón de nacimiento, etnia, género o cualquier otra circunstancia personal, religiosa o social.

La corrección en el trato social, en especial mediante el empleo de un lenguaje apropiado y educado. Se ha de utilizar un tono correcto en las intervenciones, guardando silencio mientras otra persona está hablando y evitando los insultos, malos gestos, acoso físico o psíquico, o violencia verbal o física, actuando siempre con el máximo respeto, tanto presencialmente como en cualquier canal, medio online o red social.

Respetar el derecho de las/os demás a trabajar y mostrar interés por desarrollar el propio trabajo con responsabilidad.

La Comunidad 42 debe comunicar de inmediato al Departamento de Seguridad, la observación de hechos o situaciones extrañas que afecten negativamente a la convivencia o la seguridad de la Comunidad 42.

Teléfono 671 55 33 18

La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida laboral o formativa. Todas/os estarán involucradas/os en el mantenimiento del buen clima de convivencia.

La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material de la Comunidad 42, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como los materiales propios o ajenos utilizados en la actividad académica.

Respetar las normas de identificación, control, registro, acceso, seguridad y evacuación básicas establecidas en cada momento para la gestión de 42 Urduliz.

Colaborar activamente en el mantenimiento de la limpieza de la Comunidad 42, mediante el cumplimiento de las normas de utilización, recogida y reciclaje de productos, desechos y/o consumibles.

2.4 NORMAS DE CONVIVENCIA DEL ESTUDIANTE

Las/os miembros de la Comunidad 42 (estudiantes o candidatas/os) tienen el deber de observar y cumplir con lo establecido en las normas de convivencia en las instalaciones de dicha Comunidad enumeradas en el apartado anterior, haciendo hincapié en el respeto a las/os demás miembros de la Comunidad y el comportamiento cívico. Además, todos los miembros de la Comunidad 42 deben:

Respetar el ejercicio del derecho al estudio de las/os compañeras/os. Tener un trato respetuoso con el personal de Fundación Telefónica/ Diputación Foral de Bizkaia o de aquellas otras entidades que presten cualquier tipo de servicio en el marco de 42 Urduliz.

Respetar la reserva de acceso a determinadas zonas de las instalaciones de la Comunidad 42, limitándose al uso de las zonas que se tenga expresamente autorizadas.

Informar al Staff de aquellas conductas contrarias a las normas de convivencia, que afecten a la seguridad e integridad de las personas, bienes e instalaciones, así como de las deficiencias observadas que puedan afectar a la seguridad general de la Comunidad 42. Cuidar el orden y la limpieza de todas las instalaciones. Respetar todas las pertenencias de las/os demás.

Se atenderá a las personas con capacidades diferentes (físicas y/o sensoriales), de acuerdo con los criterios que en esta materia son de aplicación recomendada en la Unión Europea.

2.5 NORMAS DE USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

La seguridad de los sistemas de información de la Comunidad 42 puede verse afectada si no se utilizan de forma responsable los recursos tecnológicos, el sistema informático, la red y los dispositivos puestos a disposición de las/os miembros de la Comunidad 42. Todos estos recursos son propiedad de la Comunidad 42 y/o de Fundación Telefónica.

Todo uso abusivo, inadecuado, malicioso o contrario a la ley o la normativa que aplique a la Comunidad 42 puede dar como resultado la aplicación de sanciones disciplinarias y/o legales a la/el estudiante o candidata/o, en función de la gravedad del incumplimiento, falta o delito. Esta normativa estará accesible dentro de las herramientas de comunicación con las/os miembros de la Comunidad 42.

Por motivos de seguridad y mantenimiento se monitoriza en todo momento el uso de la información, los sistemas y el tráfico de red, para garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad y el correcto funcionamiento de los sistemas de la Comunidad 42.

La/el estudiante o candidata/o, debe notificar a alguien del staff de la Comunidad 42, lo antes posible, los incidentes, vulnerabilidades o eventos sospechosos que afecten o pudieran afectar a la seguridad de los recursos, los dispositivos utilizados o la información que maneja, cuando, por ejemplo:

Sospecha que un recurso pueda estar afectado por algún tipo de programa maligno.

Sospecha que su cuenta en la Comunidad 42 ha sido comprometida.

Conocimiento de cualquier otra actividad informática peligrosa o ilícita.

En concreto, laspersonas que forman parte de la Comunidad 42 no deben hacer uso de los recursos (a) con fines ilegales y/o lucrativos, (b) que pueda afectar a la reputación de Fundación Telefónica, del Grupo Telefónica, de la Diputación Foral de Bizkaia o de la Comunidad 42, (c) que infrinja la ley y/o la normativa, o (d) que pueda poner en riesgo la seguridad:

Usar los recursos para participar en la adquisición o transmisión de material que atenta contra los derechos y libertades de las personas. Hacer un uso inadecuado de los servicios de Internet (navegación web, chat, foros, redes sociales, almacenamiento, etc.) que pongan en riesgo la seguridad o que incumplan en alguna manera la normativa legal vigente.

Utilizar en los puestos de la Comunidad 42 software no licenciado o que no haya sido homologado/autorizado por la Comunidad 42.

Utilizar sus privilegios para acceder a información o realizar acciones para las que no está autorizado.

Descargar material/software de correos electrónicos o sitios de Internet de dudosa procedencia y no leer para entender claramente los términos y condiciones antes de descargar material/ software.

Revelar credenciales de acceso a los recursos (compartir autenticación), permitiendo su uso por terceros no autorizados.

Desactivar o modificar la configuración de los mecanismos de seguridad instalados en los recursos (cortafuegos personales, antivirus, acceso a cuentas privilegiadas, etc.)

Instalación de programas maliciosos (por ejemplo, virus, gusanos, caballos de Troya, capturadores de contraseñas, etc.)

Modificar la configuración básica de programas suministrados y que puedan provocar conflictos con la utilización de determinados servicios.

Borrar programas o ficheros que impidan o dificulten el normal funcionamiento del puesto.

Obtener provecho de las vulnerabilidades o debilidades que pueda tener el puesto de trabajo y/o las redes de comunicaciones.

Usar cualquier programa/script/comando o enviar mensajes de cualquier tipo, con la intención de interferir o deshabilitar la autenticación o seguridad de cualquier dispositivo, red o cuenta de estudiante, a través de cualquier medio, local o a través de Internet/Intranet de Comunidad 42.

Escaneo de puertos o escaneo de seguridad.

Ejecutar cualquier forma de monitorización de la red que intercepte datos no destinados para el estudiante.

Para equipamiento propiedad de las/los candidatas/os, estudiantes que quieran usar en conexión con las infraestructuras de la Comunidad 42, es imprescindible que los equipos estén actualizados en su SW básico a las últimas versiones y parches y que además se disponga de SW adicional de protección (mínimo antivirus y firewall, opcionalmente antimalware) instalado y actualizado. La responsabilidad sobre dichos equipos será exclusivamente de la/el estudiante o candidata/o propietaria/o.

En las instalaciones de 42 Urduliz existen redes e infraestructuras corporativas (p.e., las redes Wifi facilitadas por Fundación Telefónica para uso interno), a las que los miembros de la Comunidad 42 no tienen acceso ni deben intentar acceder en ningún caso. Cualquier intento de acceso o hackeo será tratado como un incidente de seguridad, perseguido y respondido con potenciales implicaciones disciplinarias y legales.

< 3. NORMAS DE CONDUCTA DENTRO DE TORRE URDULIZ >

3.1 NORMAS RELATIVAS AL ORDEN Y LIMPIEZA

Mantén el clúster limpio y en orden. Evita ensuciar, y limpia adecuadamente lo antes posible derrames o líquidos.

Verifica que la mesa queda limpia y los equipos ordenados al finalizar su uso.

Coloca en un lugar seguro los residuos generados y los envases de desperdicios, y utiliza adecuadamente los contenedores de reciclaje.

Evita acumular cualquier tipo de objeto en los pasillos, accesos a escaleras, rincones u otros espacios no destinados a este fin. Para evitar tropiezos y caídas, no almacenes objetos (mochilas, bolsas, etc.) en el suelo junto a la mesa.

Mantén los cables fuera de la zona de paso.

Se puede comer en la planta 11, y cada grupo de convivencia puede comer en las zonas de su cluster denominadas Gallery y Refugios, excepto en las literas.

Mantén las duchas limpias y recogidas, evita que haya agua fuera de los platos de ducha.

3.2 NORMAS RELATIVAS A INSTALACIONES Y APARATOS ELECTRÓNICOS

No realices adaptaciones eléctricas por cuenta propia, ya que solo el personal responsable del mantenimiento puede realizar esta tarea.

Comunica cualquier anomalía que detectes en las instalaciones (cables pelados, enchufes defectuosos, etc.). No utilices conexiones o adaptaciones inadecuadas.

No sobrecargues las líneas eléctricas.

Para evitar contactos eléctricos, no manipules el interior de los equipos ni los desmontes.

Si conectas algún equipo a la red eléctrica, desconéctalo sin tirar de los cables.

Desconecta los aparatos eléctricos que no estés utilizando y también al finalizar su uso.

Elimina cualquier fuente de calor conectada que no esté controlada

Comunica al Staff cualquier anomalía que observes en las instalaciones (electricidad, fontanería, mobiliario, puertas, etc...

3.3 NORMAS RELATIVAS A LOS FUMADORES

Según la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, se prohíbe totalmente fumar en los centros públicos y privados, salvo en los espacios al aire libre (a no ser que, por decisión del titular, también se prohíba fumar).

< 4. NORMAS DE CONDUCTA DENTRO DE TORRE URDULIZ >

4.1 MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA COVID-19 DE 42 URDULIZ.

Para la celebración de la piscina en formato presencial en las instalaciones de 42 Urduliz, nos acogemos a las normas y medidas de prevención que Telefónica ha establecido para todos sus edificios y, además, de manera más específica, a otras medidas de seguridad concretas para las instalaciones de 42 Urduliz.

Antes de salir de casa y venir al campus te recomendamos que te hagas un auto chequeo de prevención:

- ¿Tienes fiebre?
- ¿Tienes tos seca y persistente?
- ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier otra patología que justifique este síntoma)?
- ¿Tienes dolor muscular y/o articular?
- ¿Tienes dolor de garganta?
- ¿Tienes dolor de cabeza?
- ¿Tienes la sensación de pérdida de olfato o de gusto?
- ¿Has mantenido un contacto estrecho con algún caso afectado de COVID-19 en los últimos 15 días que haya sido considerada/o como caso activo durante dicho período de tiempo?

Si crees que presentas síntomas compatibles con la COVID-19, acude a tu centro médico y avisa al Staff de 42 para poder adoptar las medidas oportunas.

Mientras permanezcas en el campus, te comprometes a cumplir las siguientes medidas preventivas de seguridad e higiene.

4.1 MEDIDAS GENERALES PREVENTIVAS FRENTE A LA COVID-19

Si en algún momento se superara los 37,5° grados por protocolo de Seguridad no podrás acceder al campus de 42 Urduliz. Deberás ponerte en contacto con 42 Urduliz a través de Slack o a través del correo 42 urduliz@fundaciontelefonica.com.

Agradecemos tu colaboración para cuidarnos entre todas/os.

En caso de resultado positivo, deberás cumplir con el protocolo establecido por Osakidetza y comunicárnoslo vía Slack o a través del correo 42urduliz@fundaciontelefonica.com

También podrás observar otras indicaciones con diferentes medidas básicas que se deberán respetar:

Es obligatorio el uso de mascarilla.

Recuerda utilizar gel hidroalcohólico y/o lavarte las manos antes y/o después de tocar un elemento común.

Habrá zonas restringidas en donde estará explícitamente señalado la prohibición del acceso. En el uso de los ascensores debemos ser extremadamente cuidadosos. Aplícate gel hidroalcohólico antes y después de su uso.

4.2 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA COMUNIDAD 42 URDULIZ

Además de todas las medidas preventivas aplicadas desde las instituciones públicas y sanitarias, desde 42 Urduliz se han establecido otras medidas adicionales que velarán por el buen funcionamiento del campus, la salud y la seguridad de toda la Comunidad 42.

Las áreas de acceso o uso restringido estarán debidamente señaladas, y serán:

PLANTA 7-PLANTA 11- GALLERY: Las puertas de entrada permanecerán abiertas.

PLANTA 11- ZONAS COMUNES: Durante las comidas solo podrás comer a más de dos metros de distancia de cualquier otra/o compañera/o para que, en caso de positivo de covid, no haya contactos estrechos (siendo contacto estrecho pasar más de 15 min a menos de 2 metros sin mascarilla). Para comer podrás hacerlo en la planta 11 y en las zonas de descanso (menos literas) de tu planta. Quítate la mascarilla solo en el momento de comer. Una vez hayas acabado de comer, tendrás que liberar el espacio cuanto antes para que otras personas puedan utilizarlo. En caso de haberlo, el Staff os lo comunicará y deberéis estar atentas/ os a los horarios que se establezcan para estudiantes y candidatas/os, de manera que no está permitido que os mezcléis dentro del campus.

En el resto de las zonas comunes podrán generarse grupos de máximo cinco personas (siempre con mascarilla y sin necesidad de respetar la distancia mínima de seguridad).

CLUSTER 1 - CLUSTER 2 - CLUSTER 3 - CLUSTER 4: No olvides lo importante que es lavarte las manos con frecuencia y usar gel hidroalcohólico.

TAQUILLAS: Podrás guardar tus objetos personales y responsabilizarte de la llave de la taquilla.

REFUGIOS: Deberemos ser cuidadosas/os y respetuosas/os con los refugios.

DUCHAS: Estarán abiertas y accesibles durante todo el horario de apertura del campus. Tenemos que ser cuidadosas/os y respetuosas/os con las duchas. Los estudiantes que las utilicen evitarán cualquier contacto con las/os candidatas/os.

STAFF: Para dirigirte al Staff, os recomendamos que lo hagáis vía Slack en los canales dedicados a cada tema. En caso de que la duda persista, puedes dirigirte al bocal, hablar con ellas/os desde la señalización que lo indica, sin entrar y sin quitarte la mascarilla.

STUDIO 42: Su uso estará destinado a eventos con aforo limitado y gestionado únicamente por el staff.

< 5. DECÁLOGO DE LA COMUNIDAD 42 >

Además de las normas arriba mencionadas, hay otros valores que desde la Comunidad 42 se consideran clave para su buen funcionamiento y, ante todo, para que todas/os aprovechéis al máximo vuestra experiencia. El contenido de este decálogo podrá ser modificado por el Staff de 42 Urduliz en cualquier momento; todos los cambios que se produzcan serán debidamente comunicados a la Comunidad 42.

Cualquier comportamiento que no sea adecuado con los valores de la Comunidad 42 será causa de expulsión inmediata

Los valores de la Comunidad 42 son los siguientes:

Sé respetuosa/o. Trata con respeto al resto de tus compañeros, al personal y, en general, a todas aquellas personas que pasen por 42. Habrá muchas visitas de personas interesadas en lo que está ocurriendo en la Comunidad 42 y es importante que, entre todos, se les pueda comunicar en qué consiste esta experiencia. Muy importante: en la Comunidad 42 no hay espacio para ningún tipo de distinción personal, sea cual sea su motivo: grado de experiencia, sexo, identidad y expresión de género, orientación sexual, discapacidad, aspecto físico, raza, grupo étnico, edad, religión o nacionalidad. Este respeto se extiende más allá de lo presencial y aplica a todos los medios de comunicación y herramientas, así como redes sociales. Las faltas de respecto pueden ser motivo directo de expulsión de 42 Urduliz.

Sé amable y paciente. No siempre estarás de acuerdo con todo el mundo o con las decisiones que se tomen desde el Staff de 42, pero debes confiar en ellas: esas decisiones siempre estarán justificadas por algún motivo encaminado a impulsar tu aprendizaje. Fomentar la paciencia y la amabilidad es parte de la experiencia de la Comunidad 42.

Sé considerada/o. Tendrás que colaborar con mucha gente distinta, ya sea revisando los proyectos y exámenes de tus compañeras/os, o trabajando en equipo. Por tanto, tus decisiones son importantes y tu feedback es muy valioso porque otras personas aprenderán de ti y contigo. Hay un dicho muy popular que en la Comunidad 42 tiene mucho sentido: "trata a los demás como te gustaría que te trataran a ti". Para poder avanzar en la metodología es imprescindible que te apoyes en tus compañeras/os, que confíes en ellos y que generéis lazos de trabajo. Los insultos y menosprecios no tienen cabida en la Comunidad 42, ya sea de manera directa o a través de comentarios a terceras personas. Siempre que tengas algún problema, trata de resolverlo con la persona en cuestión de manera pacífica y civilizada.

Sé abierta/o y educada/o. Enseguida te darás cuenta de que ayudar a las/os demás te hace mejor persona y profesional. No esperes a que te pidan ayuda, sé proactiva/o. Recuerda que estáis en el mismo barco, aquí no se compite. No se toleran el acoso ni ninguna otra actitud o comportamiento que incite a la violencia y/o discriminación de cualquier persona de la Comunidad 42.

Cuida el espacio y el material. El espacio ha sido creado pensando en tu comodidad y en que le saques el mayor partido posible. Tienes que ser consciente de que sois muchas las personas que formáis parte de 42 Urduliz y que de todos vosotras/os depende que las instalaciones se mantengan de la mejor forma posible. Si detectas cualquier anomalía o uso indebido, informa de ello al staff de la Comunidad 42. No está permitido comer, beber o dormir en los clústeres. Se puede llevar una botella de agua, pero no está permitido tenerla en la mesa. En el resto de las instalaciones sí está permitido beber, pero no comer. Solo se podrá comer en aquellos espacios indicados para tal uso. Y siempre que comas o bebas algo, recoge tus cosas y tíralas a la basura.

Mantén la calma. Si deseas preguntar algo a alguien, levántate y dirígete a esa persona. No grites para no molestar al resto de tus compañeros.

Mantén la magia. Recordad que filtrar información tanto de la piscina como del cursus está terminantemente prohibido. Especialmente los estudiantes no tienen permitido informar a las/os candidatas/os del devenir de la piscina.

Es importante que prestes atención a tus pertenencias y objetos personales, así como al material propiedad de la Comunidad 42. Los casos de robo o hurto tendrán como consecuencia la expulsión de la/s persona/s implicada/s y las oportunas acciones legales. Las instalaciones de 42 Urduliz disponen de vigilantes de seguridad 24/7 y cámaras de seguridad.

La Comunidad 42 declina cualquier tipo de responsabilidad en caso de pérdida, robo o daño que se produzca en todas aquellas pertenencias y objetos personales que hayan sido introducidos por cualquer estudiante o candidata/o en las instalaciones de la Comunidad 42.

Todos las/os miembros de la Comunidad 42 tendrán a su disposición taquillas para uso personal. Estas taquillas necesitan un euro para poder utilizarlas y no están asignadas a una persona en concreto. Es importante que prestes atención a tus pertenencias y objetos personales, así como al material propiedad de la Comunidad 42. Los casos de robo o hurto tendrán como consecuencia la expulsión de la/s persona/s implicada/s y las oportunas acciones legales. Tenemos vigilantes de Seguridad 24/7 y cámaras en las zonas comunes de las instalaciones.

Fundación Telefónica y Diputación Foral de Bizkaia declinan cualquier tipo de responsabilidad en caso de pérdida, robo o daño que se produzca en todas aquellas pertenencias y objetos personales que hayan sido introducidos por los estudiantes en las instalaciones de la Comunidad 42.

< 6. PROTOCOLOS EN CASO DE EMERGENCIA >

A continuación, tienes información sobre qué hacer en caso de emergencia o incidente dentro de las instalaciones de la Comunidad 42. Es importante que recuerdes estos protocolos y que los sigas en caso de necesitarlos.

Durante los periodos de piscina, generalmente habrá alguien del staff de la Comunidad 42 a quien puedas acudir, pero, fuera de dichos periodos, normalmente no estarán ni por las noches ni los fines de semana. Eso sí, el personal de seguridad estarásiempre disponible para cualquier incidencia que surja. Por tanto, debes tener en cuenta que el protocolo a seguir será distinto fuera y dentro del periodo de piscina.

Como reglas generales en caso de emergencia:

Dentro del periodo de piscina, localiza a cualquier persona que forme parte del Staff de la Comunidad 42.

Fuera del periodo de piscina, ponte en contacto con el personal de seguridad y vigilancia en el teléfono **671 55 33 18.**

No intentes resolver por ti mismo ningún incidente. Hay personal cualificado para hacerlo.

¿Qué debes hacer en caso de...?

6.1 EN CASO DE EMERGENCIA O ACCIDENTE

Se entiende como emergencia o accidente la necesidad de solicitar asistencia médica, llamar a una ambulancia o al 112.

6.2 EN CASO DE INCENDIO

Revisa y conoce las instalaciones, todas cuentan con instrucciones contra incendios y, especialmente, con un plano de extintores y salidas de emergencia. Ubica estos elementos desde el primer día para saber utilizarlos en caso de emergencia.

Si descubres un Incendio

Mantén la calma. No grites.

Avisa rápidamente al Staff y al vigilante de seguridad **671 55 33 18** y si no es posible, pulsa la alarma más próxima.

Evita la propagación cerrando la puerta de la zona incendiada.

No pongas en peligro tu integridad física. Recuerda que:

Si se te prenden las ropas, no corras, tiéndete en el suelo y echa a rodar.

Si tienes que atravesar una zona amplia con mucho humo, procura ir agachado. Ponte un pañuelo húmedo en la boca, si es posible.

Si te encuentras atrapado en un recinto: cierra todas las puertas, cubre con trapos, a ser posible húmedos, todas las rendijas por donde penetre el humo y haz saber de tu presencia en el recinto.

En caso de emergencia en periodo de baja actividad En este caso, las actuaciones a llevar a cabo recaerán en el servicio de vigilancia **671 55 33 18.** En cualquier caso, como ocupante del edificio debes seguir las siguientes normas:

Activa el pulsador de alarma más cercano e informa al vigilante de seguridad, sino le localizas contacta con el vigilante de seguridad, teléfono **671 55 33 18.**

No intentes controlar la situación en solitario. No pongas en peligro tu integridad física.

Sigue en todo momento las indicaciones del servicio de vigilancia del edificio. Si se te ordena la evacuación: cesa inmediatamente la actividad y mantén la calma.

Está prohibido utilizar los ascensores, deberás bajar por las escaleras. En caso de no poder utilizarlas hay zonas de refugio debidamente indicadas en todas las plantas.

Dirígete al punto de reunión exterior y permanece en él hasta recibir nuevas instrucciones. El punto de reunión exterior es el parking gratuito de enfrente de la Torre Urduliz

En el caso de emergencia en el exterior que impida la evacuación:

Prepárate para el confinamiento en el interior del edificio al escuchar el aviso, o al ser informada/o por el equipo de emergencia.

Entra en el edificio si te encuentras fuera.

Atiende en todo momento las indicaciones que te de el personal de Seguridad y el staff.

El confinamiento se realizará en las zonas establecidas o en los espacios que queden más resguardados del exterior (los más alejados de las ventanas, como los clusters).

No se utilizarán ascensores.

Si hay que trasladarse a una zona del edificio más protegida, sigue en todo momento las indicaciones de los equipos de emergencia.

No salgas del edificio hasta que así lo indiquen las autoridades.

Si las autoridades indican que es necesario evacuar, se organizará la evacuación de forma ordenada hasta la zona de reunión exterior tal y como se detalla en el punto anterior.

6.3 EN CASO DE ROBO

Cualquier robo estará sujeto a sanciones legales y administrativas

Cualquier daño intencionado al equipo o a las instalaciones estará sujeto a la aplicación de sanciones disciplinarias; el importe de los daños causados se repercutirá a la persona responsable.

Fundación Telefónica y Diputación Foral de Bizkaia declinan toda responsabilidad en caso de pérdida, robo o deterioro de los efectos personales de cualquier índole depositados por los estudiantes en las instalaciones de la Comunidad 42.

6.4 EN CASO DE INCIDENCIA DE MANTENIMIENTO

Son incidencias de mantenimiento situaciones como una fuga de agua, un atasco en un baño, una necesidad de limpieza urgente, etc. En definitiva, se trata de cualquier cosa que, con sentido común, no pueda esperar a ser arreglada o atendida y ponga en peligro las instalaciones, la salud de alguna persona, o bien impida el buen trabajo y funcionamiento de las instalaciones de la Comunidad 42. No se consideran incidencias de mantenimiento temas relacionados con la climatización, reprografía, etc.

El protocolo a seguir en caso de incidencia de mantenimiento será el general: avisar al personal del Staff siempre que esté disponible y al personal de seguridad 671 55 33 18 en aquellos horarios en los que no haya personas del Staff de la Comunidad 42 en las instalaciones. Puedes encontrar al personal de seguridad en la planta 10° al fondo a la derecha.

6.5 EN CASO DE PROBLEMAS TÉCNICOS

Son problemas técnicos la caída de la red WIFI o un fallo en la Intranet que impida que continúes con tu trabajo.

Las incidencias relacionadas con la red WIFI debes comunicárselas a cualquier persona que forme parte del Staff de la Comunidad 42. Para resolver las incidencias relacionadas con la Intranet, deberás contactar con el Staff a través de la herramienta Slack.

Habitualmente habrá alguien pendiente mientras el campus está abierto para resolver cualquier incidencia técnica. Ahora bien, asegúrate de que es una incidencia técnica y no que no sabes resolver uno de tus proyectos. Como sabes, el Staff no te dará las respuestas a tus ejercicios. Eso debes hacerlo por ti misma/o.

< 7. CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD 42 >

La comunicación entre la Comunidad 42 y sus miembros, se realizará mediante una cuenta de correo electrónico (42 urduliz@fundaciontelefonica.com) y a través de Slack. Deberás consultar estos canales al menos una vez al día para mantenerte actualizada/o. Cualquier comunicación mediante correo electrónico, o publicación realizada por el Staff de 42 Urduliz a través de Slack, que contenga actualizaciones de cualquier normativa referente al campus, resultará de aplicación inmediata a todos los miembros de la Comunidad 42.

Respecto al uso de los canales de comunicación, quedan prohibidas:

La publicidad con fines comerciales. La propaganda política, sindical o religiosa.

La información compartida deberá:

Indicar claramente su origen.

No tener carácter difamatorio ni injurioso para nadie. No afectar en modo alguno el respeto a la vida privada. No ser confusa.

Suponer un beneficio para la Comunidad 42.

De forma específica, respecto a las herramientas de comunicación internas autorizadas por la Dirección de 42 Urduliz (Slack), las/os miembros de la Comunidad 42 deberán siempre utilizarlas en aplicación del Decálogo anteriormente descrito y, además, tener en cuenta que no se permitirán:

Comportamientos intimidatorios, de acoso, o discriminatorios o que puedan resultar ofensivos por razón de género, orientación sexual, creencia religiosa, raza u opinión.

Interrupción continua y con carácter deliberado de conversaciones, charlas o eventos.

Compartir con las/os demás miembros de la Comunidad 42 datos personales propios o de terceros, o cualquier otro tipo de contenido confidencial/sensible o que pueda afectar a la intimidad de otras/os estudiantes/candidatas/os o cualquier persona ajena a la Comunidad 42. Se incluyen en este apartado fotografías y/o grabaciones de cualquier naturaleza.

Publicar a través de los canales de comunicación de 42 Urduliz cualquier tipo de contenido que infrinja derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.

En caso de violación de derechos de terceros, o bien de cualquiera de las normas aquí descritas, la Dirección de 42 Urduliz podrá exigir la retirada o supresión de los materiales, mensajes de correo o de Slack que los infrinjan, o bien eliminarlos por sí misma, sin perjuicio de las medidas legales o disciplinarias que procedan frente a la/el miembro de la Comunidad 42 autora/autor de los mismos.

La Dirección de 42 Urduliz creará los canales de comunicación dentro de Slack, dando de alta o de baja a las/los miembros de la Comunidad 42 en cada uno de ellos. De esta forma, se diferenciarán canales para las/los candidatas/os de la Piscina, o bien para las/los estudiantes. La permanencia en tales canales de Slack, a criterio de la Dirección de 42 Urduliz, sólo tendrá lugar durante la vigencia de la fase de la Piscina, o bien del cursus, según corresponda. El registro y activación de usuarias/os en Slack se realizará únicamente mediante el correo electrónico oficial asignado a cada miembro de la Comunidad 42.

La comunicación entre estudiantes, candidatas/os se realizará por correo electrónico mediante un identificador personal para cada interlocutora/interlocutor. No está permitido ocultar la identidad tras un seudónimo.

